



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 412

18 de noviembre de 2022

Pág. 22

II. MOCIONES

MOCIONES EN COMISIÓN

Del GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV), por la que se manifiesta satisfacción por la solicitud de adhesión de Georgia a la Unión Europea.
(661/001789)

ACUERDO DE LA COMISIÓN

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 15 de noviembre de 2022, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción en Comisión

661/001789

AUTOR: COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES

Comunicación de la aprobación por la Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 2 de noviembre de 2022, de la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), por la que se manifiesta satisfacción por la solicitud de adhesión de Georgia a la Unión Europea.

ACUERDO:

Tomar conocimiento, comunicar al Gobierno, de conformidad con el artículo 178.1 del Reglamento del Senado, y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 15 de noviembre de 2022.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 412

18 de noviembre de 2022

Pág. 23

La Comisión de Asuntos Exteriores del Senado, en su sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2022, ha aprobado la moción del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PVN) (n.º de expediente 661/001789), con el siguiente texto:

«La Comisión de Asuntos Exteriores del Senado:

1. Acoge con mucha satisfacción la solicitud de adhesión de Georgia a la UE, que refleja las aspiraciones europeas del pueblo georgiano y su deseo de vivir pacíficamente y en seguridad junto con otros países europeos libres, democráticos y prósperos y de participar en una cooperación y una unión europea cada vez más estrecha entre sus pueblos.

2. Señala que Georgia ha demostrado desde hace años un apoyo inquebrantable a su senda europea comprometiéndose y adoptando los principios y valores europeos.

3. Subraya que los georgianos han apoyado de manera incesante una orientación proeuropea de su país y que merecen y tienen el derecho a vivir en cooperación y unión con países libres, democráticos y prósperos, miembros orgullosos y comprometidos de la familia europea.

4. Destaca que la concesión de la condición de país candidato enviaría un mensaje firme de esperanza y solidaridad a los ciudadanos de Georgia y demostraría que la Unión Europea está decidida a estar a la altura de los retos actuales y de su visión de futuro, porque los acontecimientos pasados han demostrado que la no ampliación de la UE tiene un coste estratégico enorme y puede socavar la seguridad y la estabilidad en nuestro continente.

5. Constata que las relaciones de la UE con Georgia se basan actualmente en acuerdos de asociación ambiciosos y en zonas de libre comercio de alcance amplio y profundo, creando un entorno propicio para la asociación política, la aproximación legislativa y la integración económica, elementos que son cruciales de un futuro proceso de adhesión.

6. Pide al Consejo Europeo que conceda sin demora la condición de país candidato a la adhesión a la Unión Europea a Georgia, demostrando así que está a la altura de su responsabilidad histórica y que envía señales políticas claras, una vez que su Gobierno haya cumplido las prioridades indicadas en el dictamen de la Comisión Europea.

7. Reitera que la Unión Europea debe seguir siendo un socio fiable y un actor geopolítico global creíble que esté a la altura de sus propios principios y valores mostrando solidaridad con quienes defienden los mismos ideales.

8. Se muestra convencida que Georgia demostrará inequívocamente su determinación política de hacer realidad las ambiciones europeas de su pueblo mejorando significativamente los avances realizados con reformas sustanciales a fin de cumplir efectivamente los criterios para la adhesión a la Unión lo antes posible.

9. Hace hincapié en que la concesión de la condición de países candidatos por parte de la Unión Europea a Ucrania y Moldavia, y próximamente a Georgia, significa para la UE mostrar liderazgo, determinación y visión en el contexto actual de la brutal guerra de agresión contra Ucrania librada por Rusia, que supondrá un intento de redefinición del entorno geopolítico, y enviará un mensaje político claro de que los países en cuestión han elegido irreversiblemente una senda europea, aceptada por sus socios europeos, y que no deben ser objeto de injerencias de terceros.

10. Reafirma su compromiso con la ampliación, ante la que no existe alternativa posible y que es más que nunca una inversión geoestratégica en una Unión estable, fuerte y unida. La perspectiva de la plena adhesión a la Unión de los países que quieren convertirse en Estados miembros responde también a los intereses políticos, económicos y de seguridad de la propia Unión Europea.»